



INE-CT-ACAM-0044-2022 (Anexo 1)

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
a.	Nombre del solicitante:	Ana Maria Cruz Salas
b.	Fecha de ingreso de la solicitud de información:	24/10/2022
c.	Medio de ingreso:	Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)
d.	Folio de la PNT:	330031422002823
e.	Folio interno asignado:	UT/22/02560
f.	Información solicitada:	<p><i>“ Por este conducto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 70 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; por este conducto solicito lo siguiente: 1. Se informe el motivo o razón del porqué, teniendo en el Estado de Oaxaca 417 municipios (73. 16% del total de municipios) que se rigen electoralmente bajo sus propios Sistemas Normativos Indígenas, ese Instituto NO OFERTÓ CARGOS O PUESTOS para la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos en la CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2022- 2023 DE INGRESO PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES EN CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES teniendo en cuenta que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral desde el año 2020 aprobó en el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional los cargos y puestos siguientes: Coordinadora / Coordinador de Sistemas Normativos Pluriculturales Técnica / Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales Coordinadora Jurídica / Coordinador Jurídico de Sistemas Normativos Pluriculturales Técnica Jurídica/Técnica Jurídica de Sistemas Normativos Pluriculturales Coordinadora / Coordinador para el Fortalecimiento de Sistemas Normativos Pluriculturales Técnica/Técnico para el Fortalecimiento de Sistemas Normativos Pluriculturales 2. Informe las acciones que ese Instituto llevó a cabo a través de sus áreas competentes, en colaboración con el IEEPCO, para la integración de la convocatoria del Concurso Público 2022-2023 antes referida. De ello remita las documentales atinente en sus versiones públicas. 3. Remita copia simple en su versión publica de la respuesta de ese OPL a la circular INE/DESPEN/035/2022. 4. Indique si la decisión de omitir ofertar en el concurso público señalado, los cargos y puestos correspondientes a los sistemas normativos, fue acordada por la Comisión correspondiente, la Junta General Ejecutiva o el Consejo General, adjuntando el acuerdo atinente. De todo lo anterior, se solicita</i></p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-ACAM-0044-2022 (Anexo 1)

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
		<i>se adjunten las documentales pertinentes en sus versiones públicas que sostenga si dicho. Atentamente. Ana Maria Salas Cruz” (Sic)</i>
g.	Áreas a las que fue turnada la solicitud:	24/10/2022 Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales (UTVOPL)
h.	Motivo de la ampliación:	Se están realizando gestiones internas para proporcionar una respuesta íntegra.
i.	Días que se otorgan a la(s) área(s), EN SU CASO:	No aplica.